



FONDO MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN TEATRAL 2017-2018

BASES DE LA CONVOCATORIA

- Los proyectos a presentar deberán fundamentarse en la dramaturgia venezolana y latinoamericana, así como textos colectivos y/o de novel dramaturgia.
 - La pieza puede estar basada en adaptaciones de obras ya existentes, de ser así, se debe presentar la autorización de los autores originales, junto a la documentación necesaria referente a los derechos de autor y los registros legales.
 - La agrupación deberá tramitar los derechos de autor para el proyecto, a través de los organismos competentes.
 - Los espectáculos deben ser concebidos en formato de calle y a gran escala. Siendo los elementos artísticos y estéticos funcionales para espacios convencionales y no convencionales.
 - La creación del montaje se desarrollará en el año 2017, el estreno y programación en el 2018, teniendo en cuenta el calendario acordado con Fundarte.
 - El montaje debe tener una duración mínima de 45 minutos, ser original e innovador, no puede ser remontaje, reposición, ni haber sido presentada públicamente antes de las fechas de estreno previstas en estas bases.
 - La propuesta debe tener como objetivo vincular aproximadamente a 7.000 espectadores. Se recomienda considerar la viabilidad de hacer giras en el territorio nacional y a nivel internacional, dando continuidad a la ejecución del proyecto artístico.
 - Se podrá presentar un (1) proyecto por agrupación y/o persona natural.
- Fundarte bajo criterio de selección podrá establecer el grado de financiamiento del proyecto entre un 50% al 100% del monto total del mismo.

• Fundarte otorgará, según la propuesta, el espacio para ensayo de la misma.

Recepción de propuestas: Del 02 al 30 de noviembre de 2017

Difusión de beneficiarios: El 15 de diciembre de 2017

Estreno de propuestas beneficiadas: Enero-Abril 2018

Quiénes pueden participar:

Persona natural o agrupación con personalidad jurídica bajo estatutos legales, de nacionalidad venezolana, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en el Municipio Bolivariano Libertador de Caracas. La participación para este fondo será a través de la página web de www.fundarte.gob.ve en la sección de convocatorias.

Documentación necesaria para participar:

• La agrupación deberá llenar la planilla del proyecto en su totalidad, y consignar con los siguientes documentos en formato PDF, a través de la misma:

1. Texto dramático
2. Diseño de vestuario
3. Diseño escenográfico
4. Diseño de iluminación
5. Rider técnico

Documentos administrativos a consignar:

Agrupación jurídica:

- Documento constitutivo de la agrupación.
- R.I.F. actualizado de la agrupación.
- Cédula de identidad del representante legal.
- R.I.F. actualizado del representante legal.
- Factura escaneada.
- Registro Nacional de Contratista (indispensable).

Persona natural:

- Cédula de identidad del representante legal.
- R.I.F. actualizado del representante legal.
- Factura escaneada.
- Registro Nacional de Contratista (indispensable).